

VISTO:

La Res. DNAT-2021-830 – relacionada a la designación de los cargos de becarios de formación para cumplir las funciones de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior, Sres. Leonardo Javier Pistán y Mariel Alejandra Jiménez; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.158, la alumna Jiménez eleva nota de renuncia al cargo de referencia, debido a que accedió nuevamente a un cargo de auxiliar de segunda categoría y de acuerdo a la reglamentación vigente en esta Universidad, ambos resultan incompatibles.

Que por lo expuesto el suscripto resuelve aceptar la renuncia presentada por la Srta. Jiménez.

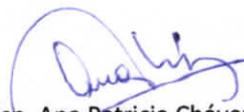
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

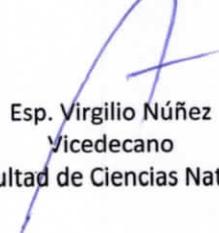
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la Srta. MARIEL ALEJANDRA JIMENEZ – al cargo de Becario de Formación para cumplir función de TUTOR TIC – en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber al Interesada, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales